

Minas, 18 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 073/2018.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Atento a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo dejar sin efecto la Resolución N° 066/2018 dictada por la 2da. Vicepresidente en uso de la Presidencia.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario